

AGUIGRES CONSTRUCTORA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN DOLARES NORTEAMERICANOS)

NOTA 1 NATURALEZA DEL NEGOCIO.

La empresa tiene por objeto el estudio, planificación y construcción de urbanizaciones, edificios, conjuntos residenciales para el sector público o privado. Aguires Constructora S.A. es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes ecuatorianas y constituida como tal el 15 de agosto del 2011 de acuerdo a la resolución 320. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa el 22 de agosto del 2011 bajo el número 66 tomo 3214.

La oficina de la empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Santa Rosa en las calles Leony Castelly y Modesto Chávez Franco.

Al 31 de diciembre del 2011, la empresa no tiene empleados bajo su dependencia.

NOTA 2 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera

Cuando se hace referencia a US\$ dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Cambios contables para 2011.

A partir de enero de 2012 entro en vigencia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de acuerdo a la resolución

SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 la empresa Aguires Constructora S.A. califica como PYMES, por lo que esta en la obligación de acoger la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para PYMES emitidas por el ISAB en julio del 2009.

b) Emisión de estados financieros.

La emisión de los estados financieros fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 26 de marzo de 2012

c) Mobiliario y equipo

La empresa actualmente no cuenta con mobiliario y equipo.

d) Impuesto sobre la renta diferido

La compañía determina el impuesto sobre la renta diferido, aplicando la tasa de impuesto sobre la renta correspondiente a las diferencias entre los valores contable y fiscal de los activos y pasivos (diferencias temporales) a la fecha de los estados financieros. Por tratarse del inicio de operaciones y al no contar todavía con resultados, no existen diferencias temporarias por diferir.

e) Operaciones en moneda extranjera

La empresa no realiza operaciones en moneda extranjera

f) Estado de resultados

Dicho estado se presenta, de conformidad con la NIIF para PYMES clasificado en ingresos, costos y gastos ordinarios y no ordinarios. La norma prevé que los costos y gastos se clasifiquen por su función, por su naturaleza o bien una combinación de ambas. La empresa aun no realiza erogaciones por costos tan solo se reconocen gastos incurridos por servicios de movilización y gestiones varias.

NOTA 3 CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

Prestamos de accionistas a largo plazo: \$ 21,281.09

NOTA 4 MOBILIARIO Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2011 la empresa no cuenta aun con muebles y equipos.

NOTA 5 CAPITAL CONTABLE

Capital social. El capital social de la compañía representado al 31 de diciembre de 2011, por 800 acciones nominativas, con valor nominal de un dólar cada una.

De acuerdo con la Ley de Compañías, de la utilidad neta del ejercicio habrá de destinarse un 5% para incrementar la reserva legal hasta que la misma represente un 20% del capital social de la Compañía.

NOTA 6 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía no mantiene activos ni pasivos monetarios en moneda extranjera

NOTA 7 IMPUESTOS A LA RENTA

Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta (ISR) es el 23%.

Por tratarse del año de inicio de operaciones, y haber empezado recientemente con la contratación para la construcción de las primeras casas, la empresa tan solo ha incurrido en pequeños gastos.

NOTA 8 CAMBIOS FISCALES PARA 2012

Impuesto sobre la renta – Para este año se fija un decremento de un punto sobre las tasa del 23%. De tal manera que la nueva tasa impositiva para fijar el impuesto sobre la renta será del 22%.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

Lcdo. Henry Ramírez Contreras

C.P.A. Reg. Prof. 28403

CONTADOR GENERAL